



TÉRMINOS DE REFERENCIA

GQSP Colombia/21-02

CONTRATACIÓN CURSO-TALLER DE AUDITOR INTERNO EN LA NORMA ISO/IEC 17025:2017 PARA LABORATORIOS DE ENSAYO BENEFICIARIOS DEL GQSP COLOMBIA

1. Antecedentes

La ONUDI es la agencia especializada de las Naciones Unidas que promueve, de acuerdo con su mandato, el desarrollo industrial inclusivo y sostenible en los países en desarrollo y economías en transición. Con esto, la Organización tiene dos funciones centrales, i) como foro global, genera y divulga conocimiento industrial; ii) como agencia de cooperación técnica brinda soporte técnico, asesoramiento para políticas públicas e implementa proyectos que fomentan el desarrollo.

Global Quality and Standards Programme - GQSP Colombia Programa de Calidad para la Cadena de Químicos

En el marco del Programa Global de Calidad y Normas – GQSP, firmado entre la ONUDI y SECO como cooperante internacional, cuyo objetivo es fortalecer la infraestructura de calidad en países priorizados, e incrementar la capacidad de cumplimiento de requisitos y normas de calidad de las mipymes en sectores estratégicos; y en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la ONUDI implementa en Colombia, país priorizado, el Programa de Calidad para la Cadena de Químicos – GQSP Colombia.

Su objetivo general como programa y alineado al objetivo del GQSP Global, es fomentar la integración de Colombia en los sistemas de comercio regional y multilateral, por medio del fortalecimiento del Subsistema Nacional de Calidad en el marco de las prioridades de 10 agrupaciones industriales que componen la Cadena de Químicos, así como fomentar el aumento y mejora de las capacidades de las



mipymes para cumplir con requisitos técnicos, normas internacionales de calidad, normas privadas y de sostenibilidad, necesarias para la facilitación del comercio.

El proyecto se implementará en un periodo de cuatro años y dentro de sus intervenciones se prevé el mejoramiento de las competencias del personal de laboratorios de ensayo, con el propósito de que el país cuente con nuevos y mejores servicios de calidad, lo cual está consignado en el producto 1.4 del marco lógico del GQSP Colombia:

Producto 1.4 Se amplía el portafolio de servicios de calidad reconocidos y requeridos por la industria química a través del acompañamiento técnico a los laboratorios de ensayo y/o calibración para la acreditación bajo la ISO/IEC 17025 de sus metodologías.

2. Objeto de la contratación

Contratar un curso-taller de Auditores Internos bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, con intensidad mínima de 40 horas, el cual estará orientado a personal de los laboratorios de ensayo beneficiarios del GQSP Colombia.

3. Especificación del servicio requerido

- El curso será impartido en la modalidad online (sincrónica), bajo la plataforma que disponga el contratista.
- La conectividad y calidad de la transmisión a través de la plataforma tecnológica será responsabilidad del contratista
- El(los) instructor(es) o facilitador(es) designado(s) para dictar el curso-taller deberá(n) demostrar experiencia de al menos 2 años impartiendo este tipo de cursos.
- El contratista deberá llevar registro de asistencia de todos los participantes y tendrá que realizar una evaluación de conocimientos al finalizar la capacitación.



- El contratista deberá emitir un certificado de aprobación a los asistentes que hayan cumplido un mínimo de horas de asistencia y que hayan aprobado la evaluación de conocimientos. Los certificados emitidos deberán incluir, además de los logos del contratista, los logos de la ONUDI y del GQSP. El uso de la imagen del programa deberá seguir los lineamientos del Manual de Imagen del GQSP Colombia, manual que será compartido con el contratista una vez se oficialice la contratación.
- El contratista entregará los materiales académicos necesarios y las memorias del curso-taller a todos los participantes.
- El curso-taller se desarrollará en 10 sesiones de 4 horas. No obstante, se puede acordar otra distribución.
- El curso-taller se impartirá a un número limitado de participantes previamente seleccionados por el GQSP Colombia. El número de participantes será de máximo 35 personas.
- Se deben incluir talleres, juegos de roles y cuestionarios que faciliten el entendimiento de las herramientas y técnicas de auditoría con miras a conducirlas con eficacia
- Los contenidos del curso-taller deberán incluir al menos los siguientes temas:
 - Fundamentos de la norma ISO/IEC 17025:2017
 - Generalidades
 - Subsistema Nacional de Calidad
 - Estructura de la norma ISO/IEC 17025:2017
 - Técnicas de auditoría bajo los lineamientos de la norma ISO 19011:2018
 - Términos y definiciones
 - Competencias del auditor
 - Programa y actividades de la auditoría
 - Realización de una auditoría
 - Competencia y evaluación de auditores
- Al finalizar el entrenamiento, los participantes diligenciarán una evaluación del evento. La información recopilada será insumo para que el contratista diligencie el informe de actividad o reporte de resultados, según formato suministrado por la ONUDI. El reporte deberá ser enviado dentro de los



siguientes 10 días hábiles después de finalizado el entrenamiento, vía correo electrónico a m.cepedaherrera@unido.org y m.godoygomez@unido.org

La selección de la propuesta elegible para la ejecución de los servicios contemplará de manera integral la experiencia, la calidad de la propuesta técnica y la evaluación comparativa de la propuesta económica.

4. Duración

El servicio deberá ser ejecutado durante los meses de marzo y abril de 2021, en fechas a convenir con la ONUDI. La duración del curso-taller deberá ser de al menos 40 horas teórico-prácticas con metodología online (sincrónica).

5. Descripción de las actividades y entregables

De acuerdo con la descripción del numeral 3 Especificaciones del servicio requerido la propuesta deberá considerar las siguientes actividades y entregables para cada curso (posterior a la firma y legalización del contrato), para el cumplimiento del objetivo:

Actividades Principales	Resultados Esperados	Tiempo de desarrollo
1. Reunión de lanzamiento de la actividad: El contratista antes de comenzar sus actividades tendrá una reunión con el equipo técnico de ONUDI/ GQSP con el fin de aclarar inquietudes y aprobar el cronograma detallado de trabajo. Puede realizarse a través de video llamada.	Acta de Reunión	1 hora. Se programará con anticipación.
2. Material Académico El contratista antes de comenzar sus actividades deberá enviar al equipo	Material Académico	Mínimo 5 días hábiles antes de empezar el entrenamiento



ONUDI/GQSP el material académico que será usado en el desarrollo de los cursos.		
3. Desarrollo del entrenamiento En coherencia con el cronograma aprobado, ejecutar las actividades de entrenamiento	Entrenamiento	40 horas
4. Reporte de resultados: El reporte de resultados incluirá una descripción de las actividades desarrolladas, el resultado de aprobación de la evaluación por parte de los asistentes y recomendaciones para reducir las brechas, en el caso de que existan.	Reporte de resultados	10 días hábiles después de la finalización del entrenamiento
5. Documentación Adicional Según numeral 3. Especificaciones del servicio requerido	Listado de asistencia Evaluación de satisfacción	10 días hábiles después de la finalización del entrenamiento

6. Requisitos mínimos de la propuesta

Siguiendo los lineamientos de los presentes Términos de Referencia, la propuesta técnica y económica debe ser detallada, proporcionando toda la información relevante requerida para realizar una evaluación objetiva, en términos de experiencia técnica y calidad de los servicios. Cualquier alternativa adicional, planteada por el proponente debe ser especificada en la propuesta.

La propuesta debe contener al menos lo siguiente:



- Propuesta técnica y económica: La propuesta debe especificar las actividades, recursos y tiempo designados para cada ítem requerido. Se entiende que el precio ofertado incluye todos los costos relacionados con el servicio contratado.

La propuesta técnica deberá incluir el objetivo de la formación, la metodología propuesta, el currículo, el material de apoyo o recursos externos que deban utilizarse en el curso-taller y en general, las especificaciones que se relacionan en el numeral 3 de este documento. En caso de que el contratista haga uso de servicios o capacidades de un tercero, se deberá incluir la información detallada del mismo, su experiencia y el alcance de las actividades a cargo del tercero en el marco de la propuesta técnica.

- Anexos: Junto a la propuesta se debe anexar:
 - Certificado de existencia y representación Legal vigente (no mayor a 30 días) y RUT (para empresas colombianas)
 - Carta de presentación del contratista donde indique datos básicos, objeto social y experiencia en campos relacionados a la formación y capacitación técnica en evaluación de la conformidad, normas y requisitos de calidad e infraestructura de la calidad,
 - Hoja(s) de vida o perfil(es) del facilitador o facilitadores que orientarán el curso-taller
 - Relación de clientes que demuestren la experiencia con respecto al servicio solicitado
 - Relación de posibles fechas y/o alternativas de disponibilidad para impartir el curso de acuerdo a lo indicado en el numeral 4 del presente documento.

Para ser considerado, cada contratista debe cumplir con experiencia de al menos tres (3) años, comprobable (en Colombia o en otros países), en la ejecución del objeto de esta contratación.

El contratista debe tener la capacidad de generar certificados como auditor interno ISO/IEC 17025:2017 a los participantes que aprueben el examen de conocimientos final.



Experiencias recientes con otros Programas del Sistema de Naciones Unidas, entidades del estado y/o entidades nacionales o internacionales de la infraestructura de la calidad, serán consideradas como una ventaja.

La evaluación de las propuestas asignará un puntaje adicional a aquellas que presenten actividades y/o entregables adicionales a los estipulados en la presente invitación, siempre y cuando sean consideradas como un *valor agregado*¹ que ofrece el proponente para el cumplimiento del objetivo.

7. Entregas y pagos

El pago está supeditado al cumplimiento en la entrega y satisfacción de los entregables.

Informes/Entregables	Cantidad	% de pago
Reporte de resultados El reporte de resultados contendrá al menos los hallazgos más relevantes del ejercicio de entrenamiento	Reporte de resultados del curso (Formato enviado por la ONUDI)	100%
Certificados de asistencia/aprobación o calificaciones Según aprobación de exámenes	Según aprobación de exámenes	
TOTAL		100%

¹ **Valor agregado:** Característica adicional de la propuesta técnica / metodología, ofrecida por el proponente y que no representa un incremento en el valor total del servicio / producto que se contratará.



8. Preguntas y Respuestas

Todas las preguntas sobre la presente invitación de presentación de propuestas deberán remitirse a info@gqspcolombia.org dentro del plazo de la convocatoria. Cualquier pregunta recibida por fuera de los términos, no será incluida en la sesión de respuestas presencial o por cualquier medio de comunicación.

9. Aspectos legales

a) Contenido del curso:

Los contenidos y productos del curso deben ser entregados a la Unidad de Gestión del Proyecto quienes revisarán y podrán solicitar ajustes al contratista hasta que se apruebe a satisfacción. Las solicitudes y ajustes deben ser atendidas en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles por parte de El Contratista.

b) Entregables:

Además de los contenidos del curso, el contratista deberá entregar a la Unidad de Gestión del Proyecto los listados de asistencia a las sesiones del curso-taller, así como las evaluaciones de los participantes para optar a los certificados de aprobación. De igual forma y previo a su emisión formal, deberá enviar en formato digital los certificados de aprobación de los participantes, con el fin de que la Unidad de Gestión de Proyecto pueda aprobar el uso de la imagen del programa.

c) Forma de pago:

El pago de los servicios se realizará de acuerdo con el plan establecido en el contrato, en no menos de 30 días calendario después de la ejecución del servicio aprobada por la Unidad de Gestión del GQSP Colombia y posterior a la aprobación por parte del Gerente de Proyecto.

d) Condición jurídica de la ONUDI:

El contratista respetará la condición jurídica de la ONUDI como organización intergubernamental del sistema de las Naciones Unidas exenta del pago de



impuestos. Nada de lo estipulado en el presente documento o que con él se relacione se considerará como renuncia, expresa o implícita, de ninguna de las prerrogativas e inmunidades que corresponden a la ONUDI.

e) Indemnización:

El contratista exonerará de responsabilidad, a la ONUDI respecto de acciones judiciales, reclamaciones, costos y compromisos derivados de controversias en materia de propiedad intelectual o de otro tipo que surjan en virtud del presente documento o que sean consecuencia de los actos u omisiones de El Contratista, sus agentes o funcionarios.

f) Confidencialidad de la Información:

El contratista mantendrá informado a la ONUDI y realizará consultas sobre cuestiones de interés común que, a su juicio, redunden en beneficio de la ejecución del contrato. Toda la información que la ONUDI entregue al Contratista, o que se obtenga como consecuencia del trabajo con el beneficiario del servicio, se considera de carácter confidencial, a menos que se indique lo contrario. El Contratista deberá implementar las disposiciones necesarias para salvaguardar el carácter confidencial y restrictivo de la información, los documentos, y las consultas que se realicen en desarrollo del contrato y presentación de la oferta. La confidencialidad de la información en virtud del contrato y la oferta se mantendrá con posterioridad a terminación del mismo.

g) Derecho aplicable y Solución de Controversias:

La oferta y el contrato se interpretarán de conformidad con los principios generales del derecho, con exclusión de todo ordenamiento jurídico nacional concreto. En caso de que surja una controversia, diferencia o reclamación derivado del contrato o que guarde relación con ello, las Partes pondrán sus mejores empeños por solucionar prontamente y de manera cordial la diferencia mediante la negociación directa. Toda controversia que no se solucione en un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha en que uno de Las Partes haya notificado al otro la naturaleza de la diferencia y de las medidas que deben adoptarse para subsanarla, se resolverá



mediante consultas entre los jefes ejecutivos de Las Partes o sus representantes debidamente autorizados. Si la diferencia no se puede solucionar amistosamente mediante consultas, se someterá a arbitraje. El arbitraje se efectuará de conformidad con las modalidades que acuerden Las Partes o, de no haber acuerdo, con el reglamento establecido por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigente en ese momento.

h) Términos y condiciones generales de la ONUDI

El servicio contratado debe cumplir con los términos y condiciones generales de la ONUDI. Se solicitará un seguro al contratista de servicios como se describe en el Anexo A (Punto 14).

IMPORTANTE:

1. No se recomienda desviarse de los Términos de Referencia.
2. Sin embargo, cualquier alternativa adicional debe ser explícitamente acordada entre ONUDI y la empresa contratista.

La propuesta técnica y económica debe ser enviada a info@gqspcolombia.org junto a la documentación mencionada indicando en el asunto del correo “Propuesta curso-taller auditor interno ISO/IEC 17025”. Fecha límite para envío de propuesta y documentación solicitada: **28 de febrero de 2021.**